

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

12708 *Anuncio de Don Fernando Vicente Gomez-Moreno Calera, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Motril, sobre subasta pública notarial en procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Fernando Vicente Gómez-Moreno Calera, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Motril,

Hago saber: Como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en ésta notaría (expediente con número provisional uno, del año dos mil once) y cumplidos los trámites y plazos reglamentarios, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

Primero.- Finca objeto de la subasta. Urbana: Piso tipo A, segundo letra B de la casa número uno, situada en la calle Nuestra Señora del Mar, en el paraje del Varadero, de esta ciudad, distribuido en vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, baño, cocina y dos terrazas, con una superficie construida de setenta y tres metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados y útil de sesenta metros y treinta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, segunda meseta de la escalera, piso segundo C y patio de Luces; derecha entrando en él, piso segundo B de la casa número tres del mismo don Andrés Gómez Fernández; izquierda, piso segundo A de esta misma casa; y espalda, calle Antonio Andreu. Cuota de participación: cinco enteros y sesenta y tres milésimas por ciento. Registro: Folio 105, tomo 1.409, libro 370 de Motril II, finca 24.215, inscripción quinta.

Segundo.- Lugar de celebración. Locales de la notaría a mi cargo, sitios en la Avenida de Salobreña, 2, primera planta, de Motril (Granada).

Tercero.- Día y hora de la celebración. La primera subasta tendrá lugar a las doce horas del día 7 de junio de 2011; la segunda, en su caso, a las doce horas del día 19 de julio de 2011; y, la tercera, si ha lugar, a las doce horas del día 6 de septiembre de 2011.

Cuarto.- Tipo de las subastas. El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de ciento cuarenta y tres mil novecientos noventa y ocho euros y cuarenta céntimos; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, la tercera, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinto.- Documentación. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Séptimo.- Consignaciones. Todo licitador, excepto el acreedor ejecutante, para intervenir en la primera o segunda subasta, deberá consignar previamente en ésta notaría (mediante cheque bancario a nombre del Notario antes indicado), o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda, y para intervenir en la tercera el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Octavo.- Posturas. Podrán hacerse verbalmente durante el acto de celebración de las subastas, o por escrito en pliego cerrado, antes de su celebración, realizando, al mismo tiempo, las consignaciones correspondientes, o acompañando justificante del depósito previo.

Noveno.- Adjudicación a calidad de ceder. Sólo la adjudicación o remate a favor del acreedor requirente, o el remate a favor de un acreedor titular de derecho inscrito con posterioridad a la hipoteca que grava la finca reseñada, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Motril, 5 de abril de 2011.- Notario de Motril, Fernando Vicente Gómez-Moreno Calera.

ID: A110024636-1